

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 212 - 120. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 JUL 2020

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de Comisión de Servicio, que fuera autorizada oportunamente Decreto Municipal N° 66/20 del agente José Luis ANTILEF MANQUEPAN, D.N.I. N° 32.135.986, Legajo N° 002554, dependiente de la Dirección de Contaduría General de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado, a partir del día 14 de Junio de 2020.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo


Dn. Silvia Lorenzini
leg. 3784
16/7



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 924	HORA 03 JUL 2020 11:25
FIRMA Pablo SEBECÁ Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota N° 0125/2020

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 02 de julio del 2020

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Comisión de Servicio a partir del día 14 de junio del año en curso del empleado municipal de la Planta Permanente, José Luis ANTILEF MANQUEPAN, DNI N° 32.135.986, Legajo N° 2554**, dependiente de la Dirección de Contaduría General, Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, comisionado a través del Decreto Municipal n° 66/20 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

06 JUL 2020

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO